

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA (SEDAPA)

Estando reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio F "GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO", cuarto piso, tercer nivel del Centro Administrativo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "SOLDADO DE LA PATRIA" Avenida Gerardo Pandal Graff, número 1, siendo las once horas del día diecisiete de julio del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, atendiendo a lo siguiente:-----

Considerando.-----

La SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los funcionarios en la Secretaría, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales.-----

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de las y los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.-----

Que el generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las y los servidores públicos de la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA logrará una transformación cultural.-----

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía.-----

Que la SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA, requiere de un órgano colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca" publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 4 de octubre de 2018:-----

Fundamento Legal-----

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:-----
Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que las y los Servidores Públicos deben apegarse en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones; a los principios de sus funciones, cargos o comisiones; a los principios de legalidad, honradez,

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

lealtad, imparcialidad y eficiencia.

El Artículo 8, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas, señala que el objetivo de combatir la corrupción, cada Estado parte de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos.

El Artículo 120, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en las servidoras y los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

El Artículo III, numeral 1 y 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, deben de establecerse Normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas. Establece instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades.

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, establece que Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Acuerdo.- Que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés.

En tal virtud, reunidos el **LIC. ANGEL ARTURO BACA PÉREZ**, Director Administrativo y Presidente del CEPCI; **MTRO. MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ**, Subsecretario de Planeación para el Desarrollo Rural Sustentable y Secretario Ejecutivo del CEPCI; y los integrantes electos de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos requeridos en el Acuerdo referido: **ING. JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ**, Subsecretario de Producción; **LIC. GILBERTO GARCÍA LÓPEZ**, Director de Programas Estratégicos; **LIC. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Director de Pesca y Acuicultura; **ING. FELIPE OROZCO RODAS**, Jefe de Unidad Técnica; **ING. NORMA GAMBOA SERNA**, Jefe de Departamento de Desarrollo de Cadenas Productivas Agrícolas; **C.P. VIOLETA ANTONIO GARCÍA**, Jefe de Oficina; **LIC. WENDY NASHIELLY ARAGÓN SÁNCHEZ**, Jefe de Oficina.

Desarrollo de la Sesión.

Aprobación del Orden del día.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

El Presidente del CEPCI sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, por lo que al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos: -----

- I. Pase de Lista y Asistencia y en su caso verificación del Quorum Legal e inicio de sesión.-----
- II. Presentación de los integrantes propietarios de carácter temporal electos del CEPCI.-----
- III. Resultados de la elección de los integrantes de carácter temporal del CEPCI.-----
- IV. Revisión y aprobación del Acuerdo de Confidencialidad.-----
- V. Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.-----
- VI. Clausura de la Sesión.-----

I. Pase de Lista y Asistencia, y en su caso verificación del Quorum Legal e inicio de Sesión.-----

Reunidos los integrantes electos temporales, el Presidente declaró formalmente instalada la Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos los integrantes del Comité.-----

II. Presentación de Integrantes del Comité.-----

El Presidente del Comité para el desahogo del primer punto del orden del día, realizó la presentación de los integrantes propietarios temporales que representarán a los diferentes niveles jerárquicos de conformidad con las estipulaciones de los lineamientos respectivos.---

PROPIETARIOS ELECTOS REPRESENTANTES POR NIVEL JERÁRQUICO.-----

En este acto acreditan su personalidad exhibiendo credenciales y copia de nombramiento, en uso de la palabra el Director Administrativo y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, los exhorta a seguir los principios rectores que rigen el servicio público y conducirse con legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito. Procede a tomarles la protesta de Ley para tal efecto, manifiesta: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una u otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que se les ha conferido? Habiendo contestado los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés al unísono protesta; la Presidencia repuso, "Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demande".-----

So 17 [Handwritten signatures and initials]

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

III. Resultados de la elección de los integrantes del Comité.-----

El Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para explicar los resultados de la elección.-----

El Secretario Ejecutivo, expuso la mecánica aplicada en la elección de los integrantes del Comité, así como los resultados obtenidos:-----

La elección de los integrantes de carácter temporal del Comité, se llevó a cabo en dos etapas:-----

- ✓ **Primera Etapa de Nominación o Autonomiación de Candidatos:** Se realizó del 25 de Junio al 04 de julio de 2019. Se nominaron 9 candidatos para representar a los niveles jerárquicos: 1 Subsecretario, 1 Director, 1 Coordinador (Director), 1 Jefe de Unidad, 3 Jefes de Departamentos y 2 Operativos.
- ✓ **Segunda Etapa de Elección:** Se realizó del 5 al 9 de julio de 2019. La votación se llevó a cabo mediante el Sistema de elección a través del sitio web <http://www.sedapa.oaxaca.gob.mx/cepci/>-----

El total de votos registrados fue de 90 los cuales se distribuyeron por nivel jerárquico. ---

Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés tomaron de conocimiento y aprobaron la realización del proceso de elección.-----

IV. Revisión y aprobación en su caso del Acuerdo de Confidencialidad.-----

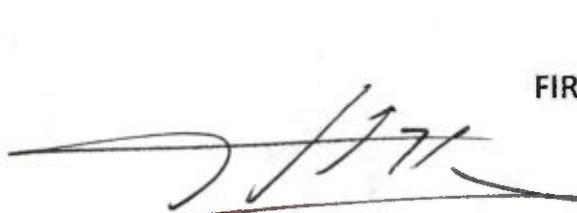
En uso de la palabra el LIC. ANGEL ARTURO BACA PÉREZ, somete a revisión y aprobación el Acuerdo de Confidencialidad, que por unanimidad de votos fue aprobado y en acto seguido cada integrante del Comité y respectivos suplentes, firmaron el acuerdo de confidencialidad.-----

V. Clausura de la Sesión.-----

Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del Día, el Presidente del CEPCI declara concluida la sesión de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, siendo las doce con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.-----

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

FIRMAS



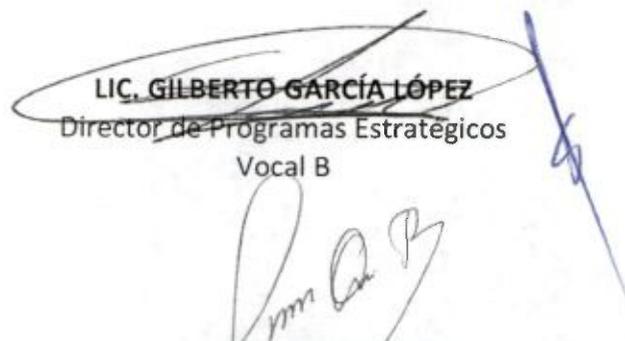
LIC. ANGEL ARTURO BACA PÉREZ
Director Administrativo y Presidente del
CEPCI



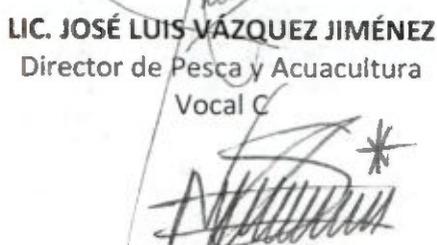
MTRO. MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
Subsecretario de Planeación para el
Desarrollo Rural Sustentable y Secretario
Ejecutivo del CEPCI



**ING. JORGE OCTAVIO GUERRERO
SÁNCHEZ**
Subsecretario de Producción
Vocal A



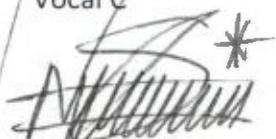
LIC. GILBERTO GARCÍA LÓPEZ
Director de Programas Estratégicos
Vocal B



LIC. JOSÉ LUIS VAZQUEZ JIMÉNEZ
Director de Pesca y Acuicultura
Vocal C



ING. FELIPE OROZCO RODAS
Jefe de Unidad Técnica
Vocal D



ING. NORMA GAMBOA SERNA
Jefe de Departamento de Desarrollo de
Cadenas Productivas Agrícolas
Vocal E



C.P. VIOLETA ANTONIO GARCÍA
Jefe de Oficina
Vocal F



**LIC. WENDY NASHIELLY ARAGÓN
SÁNCHEZ**
Operativo
Vocal G

